



## COMUNICADO

Área de Comercio y Vía Pública

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

# El Ayuntamiento retira el mobiliario de terrazas que incumplen la Ordenanza Reguladora de Ocupación de la Vía Pública

- En algunos casos, los establecimientos carecían de la autorización para ocupar ese espacio, o bien el mobiliario excedía los límites permitidos para llevar a cabo la actividad

**Málaga, 10 de mayo de 2025.-** El Ayuntamiento de Málaga retiró ayer por la tarde el mobiliario de terrazas que incumplen la Ordenanza Reguladora de Ocupación de la Vía Pública. En algunos casos, los establecimientos carecían de la autorización para ocupar ese espacio y, en otros casos, el mobiliario excedía los límites permitidos para llevar a cabo la actividad. De esta forma, el Consistorio, a través del Área de Comercio y Vía Pública, ha procedido a la retirada física de mesas y sillas de establecimientos que reiteradamente han incumplido la norma.

1/1

La Ordenanza Reguladora de Ocupación de la Vía Pública establece la regulación jurídica del aprovechamiento especial de los espacios de dominio público y privado dentro de la ciudad mediante la ocupación de elementos, tales como mesas, sillas, toldos, cortavientos, jardinearas, entre otros, que pueden ser móviles y desmontables, y que son anejos o accesorios a un establecimiento, principalmente de hostelería o restauración.

En los espacios que cuenten con la autorización sólo podrán llevarse a cabo actividades análogas al establecimiento del que depende. En la ordenanza también se recoge que los elementos podrán ubicarse en suelo público o privado. Asimismo, la norma regula la instalación de cualquier otro elemento de carácter móvil no permanente que se instale por otro motivo, como pueden ser festividades puntuales o información adicional (rampa de acceso al establecimiento, horario, entre otros).

Así, la ordenanza también recoge las condiciones de ocupación para evitar molestias a los vecinos, ya que especifica los horarios permitidos e impide la autorización de terrazas en establecimientos con algún tipo de música. Por último, persigue mejorar los elementos estéticos externos con el objetivo de armonizar el diseño y la calidad de las instalaciones.



Verifica la información  
antes de compartirla

málaga